



# Resolución Ministerial

N° 317-2014-MINEDU

Lima, 15 JUL. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0324-2012-ED, se designó al señor LUIS ALBERTO VASQUEZ QUISPE como Director de la Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial N° 130-2014-MINEDU, se encargó al citado funcionario, las funciones de Director de la Dirección de Alfabetización de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, con Resolución Jefatural N° 4678-2013-ED, modificada por las Resoluciones Jefaturales N° 0004-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER y N° 875-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, se aprobó el Rol de Vacaciones del señor LUIS ALBERTO VASQUEZ QUISPE, del 11 al 25 de julio de 2014;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 1.2.1 del inciso 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos de administración interna de las entidades están destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios y son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la referida Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa, y de Director de la Dirección de Alfabetización, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar, con eficacia al 11 de julio de 2014, las funciones de Director de la Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora AMPARO PECEROS SILVERA, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular.





**Artículo 2.-** Encargar, con eficacia anticipada al 11 de julio de 2014, las funciones de Director de la Dirección de Alfabetización de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora CARMEN ROSA ZOROZABAL DE LA CRUZ, en adición a sus funciones, y hasta el 25 de julio de 2014.



Regístrese y comuníquese.



**JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ**  
Ministro de Educación